

UNAS PALABRAS A LOS PACIENTES SOBRE EL ARBITRAJE

Introducción

El arbitraje es un proceso alternativo de resolución de conflictos que ha sido respaldado por grupos como la Asociación Médica de California e indicado por la Corte Suprema de los Estados Unidos como un método favorable para la resolución de conflictos.

Si usted no está familiarizado con el arbitraje, la información que incluimos aquí le proporcionará los principios básicos del arbitraje.

¿Qué es el arbitraje?

El arbitraje es una forma alternativa de resolver conflictos. En vez de llevar sus desacuerdos por el largo y costoso proceso del pleito legal, usted y su doctor pueden acordar en presentar su desacuerdo ante un árbitro a fin que decida sobre dicho desacuerdo. Él árbitro es seleccionado de un grupo de numerosos jueces retirados que están disponibles y calificados para intervenir en estos asuntos y tanto usted como su doctor decidirán en conjunto a quien elegir. Después que se realiza la audiencia de arbitraje, que generalmente es menos formal que un procedimiento judicial, el árbitro toma una decisión (“otorga”). A pesar que los procedimientos son distintos, en el arbitraje generalmente se aplican las mismas leyes y las mismas estimaciones de daños que en los procedimientos judiciales.

¿El arbitraje evita que usted presente un reclamo?

No. Al elegir el arbitraje como forma de resolver un desacuerdo, lo que usted está haciendo es llevar su reclamo a un foro distinto (por ejemplo de un juez a un árbitro) para que lo escuche y al final decida sobre su reclamo.

¿El arbitraje evita que usted obtenga una compensación económica?

No. El arbitraje no restringe o previene en ninguna forma que usted obtenga una compensación económica. Si el árbitro acepta y está de acuerdo con su reclamo, determinará cual será la indemnización por los daños.

De hecho, La Corte Suprema de los Estados Unidos ha sostenido que el arbitraje es una alternativa más rápida y favorable que el procedimiento legal tradicional.

¿Puedo elegir al abogado que me va a representar?

Sí. Cualquiera de las partes en un proceso de arbitraje puede ser representada por un abogado de su elección y cada una de las partes asumirá los gastos de dicha representación. El árbitro escuchará los hechos y decidirá sobre el asunto así las partes estén representadas por un abogado o no.

¿Quiénes están vinculados a este acuerdo?

Al firmar un acuerdo de arbitraje, usted está aceptando vincularse y vincular a cualquier otra persona que pueda entablar una demanda relacionada con tratamientos o servicios proporcionados por su doctor. Si usted firma a nombre de algún familiar o alguna otra persona bajo su cargo, usted está vinculando a esa persona así como a cualquier otra persona que pueda presentar una demanda con respecto a los tratamientos o servicios proporcionados por un doctor a dicha persona. Igualmente está vinculado el doctor o cualquier otra persona que presente una acción judicial en nombre de dicha persona.

¿Cuál es el costo de un arbitraje?

En general, el arbitraje es menos costoso que las acciones judiciales. Los honorarios del árbitro son normalmente cubiertos en proporciones iguales por las dos partes. Los honorarios dependerán de la complejidad y la duración del caso.

¿Si cualquier de las partes no está de acuerdo con los resultados del arbitraje, puede llevarse el asunto a la corte?

Normalmente, la respuesta es “no”. El propósito del arbitraje es evitar los gastos, demoras e inconveniencias que implica presentarse ante la corte. Las decisiones del arbitraje pueden ser revisadas y podrían ser revocadas (“anuladas”) por una corte en circunstancias limitadas.

Un Mensaje a Nuestros Pacientes sobre el Arbitraje

Adjunto a este documento, usted encontrará un acuerdo de arbitraje. Al firmar este acuerdo, nosotros aceptamos que cualquier conflicto que pueda derivarse de los servicios médicos prestados será resuelto por medio del arbitraje vinculante y no por vía judicial. Las demandas son algo que nadie puede anticipar y todos desean evitar. Creemos que el método de resolver conflictos por medio del arbitraje es uno de los sistemas más justos tanto para pacientes como para doctores. Los acuerdos de arbitraje entre los proveedores de cuidado de la salud y sus pacientes han sido reconocidos y aprobados por las cortes desde hace mucho tiempo.

Al firmar este acuerdo, usted está sustituyendo a un juez por un árbitro para resolver sus reclamos. Usted todavía puede seguir llamando y preguntando a testigos, puede presentar evidencia y escoger a un abogado, corriendo con los gastos de dicha contratación. Este acuerdo generalmente ayuda a disminuir el tiempo y el costo de los litigios tanto para pacientes como para los doctores. Además, ambas partes se ahorran los rigores de un juicio y la publicidad que puede acompañar a los procesos judiciales.

Naturalmente, nuestra meta es brindarle una atención médica de forma que no se presente ningún conflicto. Sabemos que muchos problemas se derivan de la comunicación. Por lo tanto, si usted tiene alguna pregunta sobre el cuidado de su salud, por favor no dude en preguntarnos.